

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE:	GLORIA MARINA CRUZ MELO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE
	EDUCACIÓN NACIONAL y OTROS
RADICACIÓN:	50001-33-33-006-2013-00041-01
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
	DEL DERECHO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento.

Ejecutoriado el presente auto, regrese el expediente al Despacho para decidir la apelación, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 244 del CPACA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado